

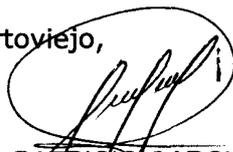
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIGCONTROL CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIGCONTROL CIA.LTDA., realizó la ampliación del objeto y la reforma del estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Tosagua el 22 de Septiembre del 2010. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010-643 de 4 OCT 2010

Se reforma el artículo segundo de los estatutos el que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: El objeto exclusivo de la compañía es la realización de actividades complementarias en vigilancia y seguridad. Artículo 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada: Las compañías de vigilancia y seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medio de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas".

Portoviejo,



4 OCT 2010

ING. PATRICIA GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
2010 09 29